ACUERDO No. 032
(28 de octubre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN 'ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA SEÑORA NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO

Que el presente proyecto de acuerdo se presenta por iniciativa del concejal **ALVARO JOSÉ GOMEZJURADO GARZÓN** y tiene por objeto reconocer la trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria de la señora **NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO.**

Que la señora **Quintero de Arévalo** es abogada de la Universidad de Nariño, licenciada en Educación Básica de la Universidad Mariana, especialista en Docencia Universitaria de la Universidad Cooperativa de Colombia y cuenta con formación especializada en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, en Costa Rica.

Que su trayectoria profesional comprende el ejercicio de responsabilidades en el sector público, entre ellas los cargos de Secretaria de Gobierno del Departamento de Nariño y Secretaria de Talento Humano y Apoyo Logístico del Municipio de Pasto, así como el desempeño, en diversas oportunidades, de funciones como Gobernadora encargada de Nariño y Alcaldesa encargada de Pasto.

Que su labor docente y académica ha comprendido actividades de formación en distintas instituciones universitarias, públicas, humanitarias y de seguridad, y ha contribuido a la preparación de estudiantes, funcionarios y servidores vinculados a la protección de los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.

Que la señora Quintero de Arévalo es autora del libro "¿Qué es el Derecho Internacional Público?", del Módulo de Derechos Humanos de la Universidad Mariana y colaboradora de la revista "Espíritu Humanitario" de la Cruz Roja Colombiana, Seccional Nariño.

Que su trayectoria en la Cruz Roja Colombiana incluye la presidencia de la Seccional Nariño entre 2022 y el 29 de septiembre de 2026, la fundación y presidencia del Comité Nacional de Ética entre 2017 y 2023, y su participación en la Comisión Asesora de la Junta Directiva Nacional en el área de Construcción de Paz y Doctrina Institucional desde 2023, según la información aportada.

Que su participación en escenarios internacionales relacionados con la Convención de Ottawa y el Derecho Internacional Humanitario contribuye a proyectar el trabajo humanitario de Nariño y de Colombia.

Que corresponde al Concejo Municipal de Pasto exaltar a las personas cuya trayectoria y aportes profesionales, académicos, institucionales y humanitarios contribuyen al bienestar de la comunidad y al reconocimiento del municipio y del departamento.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgamiento de la distinción. Otórguese la Máxima Distinción **"ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la señora NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO**, en reconocimiento a su destacada trayectoria profesional, académica, institucional y humanitaria, y a sus aportes al Derecho, la educación, los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y el servicio público.

ARTÍCULO SEGUNDO. Exaltación. Exáltese su contribución a la formación académica, la promoción y defensa de la dignidad humana, el fortalecimiento institucional y la labor humanitaria en el municipio de Pasto, el departamento de Nariño y el país.

ARTÍCULO TERCERO. Entrega del reconocimiento. Hágase entrega a la señora **NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO** de la distinción **"ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"**, en acto institucional que determine la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Pasto.

ARTÍCULO CUARTO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

JOSÉ FELIX SOLARTE MARTÍNEZ
Presidente Concejo Municipal de Pasto

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 032 del 28 de octubre del año 2026.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 032 del 28 de octubre del año 2026, fue aprobado en dos debates distintos así:

PRIMER DEBATE: El 22 de octubre de 2026, en Comisión de Acción Social.

SEGUNDO DEBATE: El 28 de octubre de 2026, en sesión ordinaria.

Dada en San Juan de Pasto, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO EDUARDO LEGARDA RAMOS
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

SANCIÓN AL ACUERDO No. 032 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 032 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA SEÑORA NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO".** El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, cuatro (04) de noviembre de dos mil veintiséis (2.026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 032 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA SEÑORA NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO".** Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al cinco (05) de noviembre de (2026), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días de noviembre de (2026), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 032 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2026. "POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' A LA SEÑORA NUBYA CECILIA QUINTERO DE ARÉVALO".** Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día cuatro (04) de noviembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el cinco (05) noviembre de dos mil veintiséis (2.026) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los cinco (05) días del mes de noviembre de 2026, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
JEFE OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

FDS.